



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
PROPUESTAS DE MEJORA DE LOS FACTORES
RELEVANTES DE LAS DECLARACIONES
TRIBUTARIAS DE LA MICROEMPRESA
“TRANSPORTE Y TURISMO EL VALLE” E.I.R.L. DEL
DISTRITO DE HUARAZ - HUARAZ, 2020

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA
COCHACHIN CELMI, VILMA NORMA
ORCID: 0000-0002-0625-7961

ASESOR
SUAREZ SANCHEZ, JUAN DE DIOS
ORCID: 0000-0002-5204-7412

HUARAZ – PERÚ

2022

Equipo de trabajo

AUTORA

COCHACHIN CELMI, VILMA NORMA

ORCID: 0000-0002-0625-7961

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de
Pregrado, Huaraz, Perú

ASESOR

Suárez Sánchez, Juan de Dios

ORCID: 0000-0002-5204-7412

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias e
ingeniería, Escuela Profesional de Contabilidad, Huaraz, Perú

JURADO

Espejo Chacón, Luis Fernando

ORCID: 0000-0003-3776-2490

Baila Gemín, Juan Marco

ORCID: 0000-0002-0762-4057

Yépez Pretel, Nidia Erlinda

ORCID: 0000-0001-6732-7890

Hoja de firma del jurado y asesor

Espejo Chacón, Luis Fernando
ORCID: 0000-0003-3776-2490
Presidente

Baila Gemín, Juan Marco
ORCID: 0000-0002-0762-4057
Miembro

Yépez Pretel, Nidia Erlinda
ORCID: 0000-0001-6732-7890
Miembro

Suárez Sánchez, Juan de Dios
ORCID: 0000-0002-5204-7412
Asesor

Agradecimiento

Quiero agradecer a Dios por brindarme salud, fuerzas en los momentos más difíciles y debilidades que tuve en el camino de mi carrera profesional; agradezco a mis padres por estar presente, aconsejándome y guiándome para ser mejor persona cada día.

A la universidad Católica los Ángeles de Chimbote, por haberme acogido en su alma mater, brindándome conocimientos y valores para ser un buen profesional en mi carrera.

A mi asesor Suarez Sánchez, Juan de Dios por guiarme con sus conocimientos especializados en el tema, porque sin él no fuera sido posible cumplir con el objetivo de culminar este trabajo de investigación.

Vilma Norma

Dedicatoria

A mi padre Donato que desde el cielo guía mis pasos, a mi madre María que es el motor de mi vida para superarme cada día, siempre con su apoyo incondicional en mi formación personal y profesional.

A mi pareja Yufre por impulsarme lograr mis sueños y estar presente en el camino largo de mi carrera, a mis hermanas Diana y Angélica y a todos mis seres queridos, por brindarme su apoyo incondicional para lograr mis metas.

Vilma Norma

Resumen

El proyecto de tesis tubo como problema ¿Cuáles son las propuestas de mejora de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de la microempresa Transporte y Turismo el Valle” E.I.R.L. del Distrito de Huaraz - Huaraz, 2020?; el objetivo general fue: Determinar las propuestas de mejora de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de la microempresa mencionada anteriormente. En el desarrollo del trabajo se aplicó el tipo de investigación cuantitativa, nivel de investigación descriptivo, diseño no experimental, Los datos se recogió mediante una encuesta. En los resultados principales obtuvimos que el 100% de los encuestados manifiestan conocer los principales tributos y objetivos, usan correctamente los registros contables, presentan y pagan sus declaraciones en plazo establecido, mientras que solo el 75% están de acuerdo con las declaraciones tributarias, emite su comprobante a la hora de la venta realizada, el 50% afirma no actualizarse respecto a las normas tributaria, sin embargo, los encuestados mencionan no ser emisores electrónicos. Se concluye dando las siguientes propuestas de mejora: Se sugiere contratar un sistema de facturación, contratar asesoría externa de un experto en normas tributarias, se propone conocer los plazos de atraso de los libros y registros contables, se exige emitir comprobante de pago a la hora de concretar la venta o servicio, para no incurrir en la falta que por primera vez es una multa de 50% de una UIT, al hacerlo por segunda vez, se procederá al cierre del local.

Palabras Clave: Propuestas de mejora, Declaraciones tributarias, Microempresa.

Abstract

The thesis project had as a problem: What are the proposals to improve the relevant factors of the tax returns of the microenterprise Transporte y Turismo el Valle "E.I.R.L. of the District of Huaraz - Huaraz, 2020?; The general objective was: To determine the proposals to improve the relevant factors of the tax returns of the aforementioned microenterprise. In the development of the work, the type of quantitative research, descriptive level of research, non-experimental design, was applied. The data was collected through a survey. In the main results we obtained that 100% of the respondents state that they know the main taxes and objectives, correctly use the accounting records, present and pay their declarations within the established period, while only 75% agree with the tax declarations, issue their voucher at the time of the sale made, 50% affirm that they are not up-to-date with respect to tax regulations, however, the respondents mention that they are not electronic issuers. It concludes by giving the following proposals for improvement: It is suggested to hire a billing system, hire external advice from an expert in tax regulations, it is proposed to know the delay terms of the accounting books and records, It is required to issue proof of payment at the time to finalize the sale or service, so as not to incur in the fault that for the first time is a fine of 50% of an UIT, when doing it for the second time, the premises will be closed.

Keywords: Proposals for improvement, Tax returns, Microenterprise.

Contenido

	Página
Carátula.....	i
Equipo de trabajo	ii
Hoja de firma del jurado y asesor	iii
Agradecimiento.....	iv
Resumen.....	vi
Contenido.....	viii
Índice de tablas	x
Índice de gráficos.....	xi
Introducción	12
II. Revisión de literatura	16
2.1. Antecedentes.....	16
2.2. Bases teóricas	24
Marco teórico.....	24
2.3. Marco Conceptual.....	31
III. Hipótesis	34
IV. Metodología.....	34
4.1. Tipo de investigación	34
4.1.1. Nivel de investigación de la tesis	34
4.1.2. Diseño de la investigación	34
4.2. Población y muestra	34

4.3.	Definición y operacionalización de variable	35
4.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	39
4.5.	Plan de análisis	39
4.6.	Matriz de consistencia	40
4.7.	Principios éticos	42
V.	Resultados.....	44
5.1.	Resultados	44
5.2.	Análisis de resultado	51
VI.	Conclusiones y Recomendaciones.....	60
	Referencias bibliográficas.....	65

Índice de tablas

	pagina
Tabla 1 <i>Principales tributos en el Perú</i> _____	44
Tabla 2 <i>Actualización permanente respecto a las normas tributarias</i> _____	44
Tabla 3 <i>Objetivo del Tributo</i> _____	45
Tabla 4 <i>Normativa que regula el IGV</i> _____	45
Tabla 5 <i>Fácil de aplicar la Ley del impuesto a la renta</i> _____	46
Tabla 6 <i>Acuerdo con las leyes de declaraciones tributaria</i> _____	46
Tabla 7 <i>Registros contables Obligatorios</i> _____	47
Tabla 8 <i>Normas legales de registros contables</i> _____	47
Tabla 9 <i>Uso adecuado de registros contables</i> _____	48
Tabla 10 <i>Declaraciones juradas de la SUNAT dentro del plazo</i> _____	48
Tabla 11 <i>Los impuestos IGV Y Impuesto a la renta mensual son determinados de acuerdo a los ingresos y egresos que se ajustan a la realidad de la empresa</i> _____	49
Tabla 12 <i>Emisor electrónico</i> _____	49
Tabla 13 <i>Actualizados sus libros contables de acuerdo al plazo máximo establecido por SUNAT</i> _____	50
Tabla 14 <i>Cumplimiento de emisión de comprobantes de pago</i> _____	50
Tabla 15 <i>Presentación y el pago de impuestos a la SUNAT dentro del plazo establecido</i> _____	51

Índice de gráficos

Contenido	pagina
Figura 1: <i>Conoce cuáles son los principales tributos en el Perú</i>	72
Figura 2: <i>Actualización respecto a las normas tributarias</i>	72
Figura 3: <i>Objetivo del tributo</i>	73
Figura 4: <i>Conocimiento sobre la Norma del IGV</i>	73
Figura 5: <i>Conocimiento sobre la Aplicación del impuesto a la Renta</i>	74
Figura 6: <i>Leyes de las declaraciones tributarias</i>	74
Figura 7: <i>Los registros contables obligatorios</i>	75
Figura 8: <i>Normas de los registros contables</i>	75
Figura 9: <i>Los registros contables</i>	76
Figura 10: <i>Declaraciones juradas de la SUNAT dentro del plazo</i>	76
Figura 11: <i>Los impuestos IGV y Renta se ajustan a la realidad de la empresa</i>	77
Figura 12: <i>Emisor electrónico</i>	77
Figura 13: <i>Actualización de libros contables</i>	78
Figura 14: <i>Emisión del comprobante al instante de las ventas</i>	78
Figura 15: <i>Presentación y pago del impuesto a SUNAT dentro del plazo</i>	78

Introducción

En estos últimos tiempos se observa el crecimiento de las micro y pequeñas empresas, esto ayuda el desarrollo económico del país, por ello enfocamos nuestra investigación, encontrar sus dificultades, motivos que les lleva a no declarar sus tributos, nuestra preocupación es diseñar propuestas de mejora respecto a las dimensiones de los tributos, de esa manera evitar pérdidas, multas e infracciones por mala información y uso que se le da a los factores relevantes de declaraciones tributarias.

Gómez (2018) citado por Atanacio (2019) Precisa que los tributos son muy necesario para que el estado cumpla con sus funciones, la mayoría de los países subsisten gracias a estos ingresos tributarios, es por tal motivo que en el país Latinoamérica en los últimos años han aumentado la carga tributaria en la mayoría de los ámbitos. Asimismo, América Latina desde el inicio de las décadas noventa ha venido presenciando importantes cambios en la estructura de los ingresos de tributos recaudados en cada país (p.1).

En este panorama de la microempresa “Transporte y Turismo el Valle” E.I.R.L. del Distrito de Huaraz se dedica a la actividad de alojamiento a estancias cortas, brinda agencia de viaje, es de tipo familiar, la cual esta afecta a los siguientes tributos: Impuestos General a las Ventas (IGV), Impuesto a la Renta de 3° Categoría.

En caso del impuesto a la renta, para determinar el impuesto, no se está considerando algunos gastos, como las movilidades locales, sueldo de los trabajadores que no se encuentran registrado en planilla, gastos de energía eléctrica y gastos realizados sustentados con boletas de venta emitidos por empresarios de nuevo RUS.

Respecto al Impuesto General a las Ventas: No hay gozo del crédito fiscal de los recibos de energía eléctrica que está a nombre del dueño, el pago del alquiler del local ya que la dueña no emite comprobantes. Por realizar compras con boletas de venta.

Respecto a las declaraciones mensuales y anuales hay falencias y equivocaciones ya que se observa rectificatorias en sus declaraciones.

En esta investigación lleva como enunciado de problema general lo siguiente:

- ¿Cuáles son las propuestas de mejora de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de la microempresa “¿Transporte y Turismo el Valle” E.I.R.L. del Distrito de Huaraz - Huaraz, 2020?

Para dar el resultado al dicho problema se llega plantear el siguiente objetivo general: Determinar las propuestas de mejora de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de la microempresa “Transporte y Turismo el Valle” E.I.R.L. del Distrito de Huaraz - Huaraz, 2020, y para poder dar resultado al objetivo se plasmó los siguientes objetivos específicos:

- Diseñar propuestas de mejora de los factores relevantes de la información tributaria de la microempresa “Transporte y Turismo el Valle” E.I.R.L. del Distrito de Huaraz - Huaraz, 2020.
- Diseñar propuestas de mejora de los factores relevantes del Procedimiento de Registros Contables de la microempresa “Transporte y Turismo el Valle” E.I.R.L. del Distrito de Huaraz - Huaraz, 2020.
- Diseñar propuestas de mejora de los factores relevantes del cumplimiento de obligaciones tributarias de la microempresa “Transporte y Turismo el Valle” E.I.R.L. del Distrito de Huaraz - Huaraz, 2020.

El tipo de investigación que se utilizó en este proyecto es el cualitativo, el nivel de investigación es descriptivo aplicativo, el diseño de la investigación es descriptivo, porque se describe la realidad del estudio sin manipular la variable. Nuestro universo o población estará conformado por 6 trabajadores de la microempresa “Transporte y Turismo el Valle” E.I.R.L. del Distrito de Huaraz – Huaraz, mientras que la muestra estuvo conformado por los 4 trabajadores de microempresa “Transporte y Turismo el Valle” E.I.R.L. del Distrito de Huaraz, Se usó en esta investigación la técnica de encuesta y el instrumento que se aplico fue el cuestionario para la respectiva recolección de datos.

Esta investigación se justificó teóricamente porque está elaborada con el objetivo principal de conocer las propuestas de mejora de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de la microempresa “Transporte y Turismo el Valle” E.I.R.L. será un aporte primordial y esencial respecto a todas las declaraciones de los tributos tanto mensual y anual. Además, contiene un conjunto de teorías, conceptos, definiciones, nuevas normas vigentes respecto a la ley de tributación, los cuales permitirá mayor conocimiento respecto al tema de investigación.

Mediante la justificación practica la investigación se justificó porque brindo aportes importantes y primordiales respecto a las declaraciones tributarias de la microempresa “Transporte y Turismo el Valle” E.I.R.L, ya que se diseñó propuestas de mejoras respecto al tema.

Mediante la justificación metodológico este proyecto se justificó, Por qué apporto distintos elementos e instrumentos respecto al variable del estudio lo cual

serán usados en investigaciones futuras en la cual involucre el mismo tema o variables de investigación.

En los resultados principales obtuvimos que el 100% de los encuestados manifiestan conocer los principales tributos y objetivos, usan correctamente los registros contables, presentan y pagan sus declaraciones en plazo establecido, mientras que solo el 75% están de acuerdo con las declaraciones tributarias, emite su comprobante a la hora de la venta realizada, el 50% afirma no actualizarse respecto a las normas tributarias, sin embargo, los encuestados mencionan no ser emisores electrónicos.

Finalmente concluye que la microempresa “Transporte y Turismo el Valle” E.I.R.L. conoce los principales tributos del Perú y el objetivo, de igual forma indican que llevan correctamente los registros contables y el llenado según el cronograma de la SUNAT, pagan y declaran oportunamente mediante el formulario virtual declara fácil de la SUNAT, el impuesto a la renta, el IGV mensual a través del PDT 0621, sin embargo les falta actualizarse sobre temas de las normas tributarias, acerca del ley del IGV,IR y normas de los registros contables, de la misma forma la empresa no es emisor electrónico.

Antes los resultados obtenidos se da las siguientes propuestas de mejora:

- Se sugiere contratar un sistema de facturación, para evitar borrones y anulaciones en los comprobantes físicos que le entrega ala área de contabilidad para la respectiva declaración mensual.
- Se sugiere contratar asesoría externa de un experto en normas tributarias para la actualización e información.

- Se sugiere volver a la formalización laboral de sus trabajadores, de esa manera evitar sanciones y multas futuras de parte de SUNAT y del Ministerio de trabajo.
- Se sugiere solicitar Recibos por honorarios a sus trabajadores que no se encuentran en planilla, la cual le servirá como gasto para la deducción del pago del impuesto a la renta.
- Se sugiere conocer los plazos de atraso de los libros y registros contables, ya que existe una multa por llevar libros físicos y electrónicos con atraso o fuera de plazo.
- Se sugiere emitir comprobante de pago a la hora de concretar la venta o servicio, para no incurrir en la falta que por primera vez es una multa de 50% de una UIT, al hacerlo por segunda vez, se procederá al cierre del local.

II. Revisión de literatura

2.1. Antecedentes

Internacional

Cedeño y Torres (2016) en sus tesis titulado: “Análisis de la Cultura Tributaria de los contribuyentes del Cantón Girón para el año 2016”, realizado en Ecuador, el objetivo aplicado fue Analizar la incidencia de la Cultura Tributaria de los Contribuyentes del cantón, su metodología fue descriptivo correlacional, con un enfoque cuantitativo con corte transversal ya que se utiliza la recolección de datos mediante la técnica de la encuesta en un momento único de tiempo. En su tesis llega a la siguiente conclusión Para los contribuyentes persona natural que no estén obligadas a llevar su

contabilidad y los contribuyentes RISE con un nivel “medio” de cultura tributaria, la hipótesis planteada si se cumple, por lo tanto, mientras mayor sea su grado de cultura tributaria, mayor será su disponibilidad a tributar. Considerando los resultados obtenidos se podría decir que no basta con tener una buena percepción del gobierno y la Administración Tributaria, sino que, además estos contribuyentes deben estar más relacionados con el tema de impuestos y realizar prácticas tributarias correctas.

Camacho y Patarroyo (2017) en su tesis titulada “La cultura tributaria en Colombia”; la cual tuvo como objetivo general: Analizar el perfil del contribuyente frente a la cultura tributaria, lo cual se realiza con el análisis de varios documentos, donde identificó las estrategias, acciones y comportamientos que el contribuyente tiene. Utilizo una metodología no experimental de tipo cualitativo. El autor en su investigación tiene como resultado que uno de los perfiles del contribuyente es ser una persona que desde que inicia sus crecimientos debe adquirir valores que le permitan crecer como una persona honesta, lo cual al momento de realizar sus obligaciones tributarias cumplan según las normas establecidas. Finalmente llegó a la conclusión de que el contribuyente cumple un papel importante para el desarrollo del país, ya que el conocimiento de la cultura tributaria hace que el contribuyente realice sus obligaciones tributarias.

Perez (2016) en su tesis titulada: “El régimen impositivo simplificado ecuatoriano, en las pequeñas y medianas empresas de la

Parroquia Lizarzaburu del 2014 y su incidencia en el cumplimiento de los deberes formales”; el cual tuvo como objetivo general: Determinar la incidencia del régimen impositivo simplificado Ecuatoriano en el cumplimiento de los deberes formales de; con tres objetivos específicos: identificar los beneficios del régimen impositivo simplificado ecuatoriano, establecer el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias, y plantear estrategias para el cumplimiento de los deberes formales de las pequeñas y medianas empresas de la parroquia Lizarzaburu de acuerdo con la ley vigente; la metodología utilizada fue la investigación de campo con encuestas aplicadas a un grupo representativo, el diseño de investigación fue cualitativo, el nivel de investigación fue la investigación explicativa.

Finalmente obtuvo como conclusión que el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, se crea con la finalidad de disminuir la evasión tributaria en el Ecuador, este sistema otorga a sus afiliados varios beneficios, ahorro en la contratación de un profesional en contabilidad para llevar la información contable de la empresa, la no obligación de realizar declaraciones mensuales, debido a que la cuota fija ya está establecida y la seguridad de ser un integrante activo de los ingresos económicos del Ecuador.

Nacional

Cortez (2019) en su tesis titulada Propuestas de mejora de los factores relevantes de los tributos en la empresa servicios Generales Cardey Empresa Individual de Responsabilidad Limitada de la ciudad de Sullana, en el año 2019. Tuvo como objetivo general: “Determinar las oportunidades

de los tributos que mejoren las posibilidades de la Empresa Servicios Generales Cardey E.I.R.L. Para su desarrollo se utilizó la metodología de tipo cuantitativa, de nivel descriptiva, de diseño no experimental. Para la recolección de datos se aplicaron las técnicas de Encuesta y Entrevista mediante los instrumentos de investigación: el cuestionario y la ficha de entrevista respectivamente. La población estuvo conformada por los trabajadores de le Empresa Servicios Generales Cardey E.I.R.L. y la muestra por 4 de ellos; Concluye que la empresa es una empresa del régimen general, Principal Contribuyente (PRICO), que emite comprobantes de pago electrónicos, y presenta libros electrónicos. Respecto al Impuesto a la Renta tiene gastos que no está considerando como gastos de movilidad, sueldos de trabajadores no registrados en planilla, gasto por servicio de energía eléctrica a nombre del propietario de uno de los locales que arrienda y en cuyo contrato de arrendamiento no se estipula que la arrendataria pagaría dicho servicio, compras con boletas emitidas por sujetos del RUS. Respecto al IGV: crédito fiscal no gozado por compras con boletas, recibos de energía eléctrica no considerados y comprobantes de pago de leasing. Finalmente se concluye que, el planeamiento tributario permitirá disminuir la carga fiscal en la Empresa Servicios Generales Cardey E.I.R.L.

Cierto (2019) en su Tesis titulada Propuestas de mejora de los factores relevantes de la cultura tributaria en los Transportistas y su relación con el precio del Transporte público en la empresa la Primera S.C.R.L. de Huánuco – 2019,teniendo como objetivo general: Identificar los factores

relevantes de la cultura tributaria en los transportistas y su relación con el precio del transporte público en la empresa LA PRIMERA S.C.R.L. de Huánuco – 2019, La investigación de la metodología que se empleó como tipo de investigación es cuantitativa, nivel descriptivo y el diseño es aplicada no experimental, se empleó un cuestionario de 10 preguntas, utilizando la técnica de la encuesta eficientemente. Concluye de la siguiente manera, Según resultados encontrados del 100% un transportista de la empresa LA PRIMERA S.C.R.L. El 100% tiene conocimiento de los factores relevantes de la cultura tributaria, 0% un transportista encuestado no tiene conocimiento de los factores relevantes de la cultura tributaria; entendiéndose además que al evitar pagar impuestos perjudican a toda la población en general que, no es compensada con el poco descuento en el precio por el servicio de transporte público.

Regional

Huaccha (2016) en su tesis titulada: Caracterización de las infracciones tributarias y sus sanciones en las Empresas del Perú: caso de la empresa “Comercializadora don Robertino S.A.C.” Chimbote 2014. Teniendo como objetivo general determinar y describir las principales características de las infracciones tributarias y sus sanciones en las empresas del Perú y en la empresa Comercializadora Don Robertino SAC de Chimbote, 2014. La investigación fue descriptiva bibliográfica – documental y de caso, para llevarla a cabo se revisó la literatura pertinente y se aplicó un cuestionario de 23 preguntas cerradas al Gerente General de la empresa del caso, utilizando la técnica de la entrevista, obteniéndose los

siguientes resultados: Respecto al conocimiento de las obligaciones tributarias: existe un alto grado de desconocimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas, lo que origina que muchas veces se cometan infracciones tributarias, las mismas que ocasionan la imposición de multas. Las infracciones cometidas por la empresa de estudio fueron por no exhibir la información solicitada mediante requerimiento de la SUNAT, declarar cifras o datos falsos y no haber realizado correctamente la bancarización de sus adquisiciones, lo que originó el desconocimiento del IGV.

Murga (2018) en su tesis titulada: Informalidad y su incidencia en evasión tributaria comerciantes de abarrotes del Mercado la Perla – Chimbote. Tuvo como objetivo general: Determinar la Incidencia de la Informalidad en la Evasión Tributaria en los Comerciantes de abarrotes del Mercado la Perla, Chimbote – 2018, la investigación el tipo de investigación descriptiva, con un diseño no experimental y transversal. 40 el número de Comerciantes que componían nuestra Población y Unidad de análisis, también la técnica utilizada fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. Concluye la investigación que la incidencia de la informalidad en la evasión de impuestos en los comerciantes de comestibles, el 45% respondió que se debe a las elevadas cantidades de impuestos; 25% contento de que se deba a la falta de información, esto se debe a que no saben con certeza las tarifas, las obligaciones que tiene una empresa. El 15% respondió que la SUNAT no ofrece facilidades de pago, viéndolo como una entidad

que no contempla; Esto significa que los comerciantes del mercado de La Perla estarían evadiendo impuestos, causando así un efecto perjudicial en la recaudación de impuestos.

Local

Atanacio (2019) en su tesis denominada: Declaraciones Tributarias de la "Empresa Market Plaza Lucy" E.I.R.L. Huaraz, 2018. Teniendo como objetivo general: Describir los tributos declarados por la empresa "Market Plaza Lucy" E.I.R.L. Huaraz, 2018. Asimismo, el estudio de este tipo de investigación fue cuantitativa, por su nivel descriptivo, y por su diseño no experimental- transversal; se aplicó una encuesta como técnica de recolección de datos, y como instrumento un cuestionario estructurado de 17 preguntas. Se trabajó con una muestra de 20 trabajadores con criterios de inclusión y exclusión. Los resultados evidencian que los trabajadores en su mayoría identifican los tributos que declara la empresa, estos son: en un 65% el IGV, 90% el IR, 55% el ITAN, 60% el ITF, 85% el impuesto predial. La conclusión general a la que se arribó, es que la que la empresa ha cumplido con la declaración de sus tributos al Gobierno Central y Local en concordancia a la normatividad vigente: impuesto general a las ventas, impuesto a la renta, impuesto temporal a los activos netos, impuesto a las transacciones financieras, contribución al seguro social de salud, administración de fondo de pensiones, seguro complementario de trabajo de riesgo, licencia vehicular, arbitrios municipales y otros que así lo disponga la ley.

Chavez (2017) en su tesis titulado: Cultura Tributaria y su Incidencia en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los comerciantes del Mercado Señor de la Soledad de Huaraz, 2015. Tuvo como objetivo general: explicar que la cultura tributaria de los comerciantes del mercado “Señor de la Soledad” de la provincia de Huaraz, incide en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en el periodo 2015. La investigación fue de tipo cuantitativo, nivel descriptivo y de diseño no experimental, para el recojo de la información la población estuvo conformado por 100 comerciantes quedando una muestra de 40 comerciantes, a quienes se les tomó un cuestionario de 22 preguntas, aplicando la técnica de la encuesta, obteniéndose los siguientes resultados: Respecto a la cultura tributaria de los comerciantes, El 67.5% conocen y cumplen voluntariamente con las obligaciones tributarias, mientras que el 32.5% opinan lo contrario; Asimismo, el 100%, de los comerciantes, se encuentran inscritos en el Registro Único de los Contribuyentes y entregan el comprobante de pago al realizar una venta y/o servicio; del mismo modo el 85% de los comerciantes cumplen con realizar el pago de sus tributos oportunamente, mientras que el 15% responden lo contrario. Finalmente, se concluye que existe una tendencia favorable de cultura tributaria, la cual incide en las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado señor de la soledad de la ciudad de Huaraz.

2.2. Bases teóricas

Marco teórico

Declaraciones Tributarias

Según Irias (2017) afirma se considera declaración tributaria: “Todo documento por el que se manifieste, reconozca o presenta espontáneamente ante la Administración Tributaria que se han dado o producido las circunstancias o elementos integrantes de un hecho imponible. Las autoliquidaciones. En Guatemala éstas se formulan bajo juramento” (P.31).

Según Fernandez (2018) “si el derecho tributario positivo admite que la obligación tributaria pueda ser cumplida espontáneamente por el contribuyente o responsable sin intervención de la autoridad administrativa, presentado una declaración jurada, eso no es una forma de determinación”, sino un acto de exteriorización de la voluntad de cumplir con la obligación legal a su cargo (P.32).

Declaraciones tributarias es cumplir con nuestras obligaciones con la Administración Tributaria. El pago de todo tipo de tributos es una obligación, para todos los ciudadanos residentes a nivel nacional. Además, hay una ley que determina que deben pagarlos, existen requisitos, formalidades para cada pago de los impuestos, tal es el caso que es una obligación presentar las respectivas declaraciones tributarias ya sea mensual o anual.

Historia del tributo en el mundo

El impuesto nace con un mecanismo de búsqueda de nuevos ingresos, para que financie las necesidades públicas, en Roma antigua se dio los primeros recursos tributarios, mediante el ejercicio de su poder imperio, que a través de los tiempos se convirtieron en leyes. El tributo se originó en la era primitiva, cuando entregaban ofrendas a sus dioses a cambio de algunos beneficios, en griega mediante la capacidad de pago que ellos tenían eran obligados al pago de los impuestos, de esa forma en América culturas indígenas como la Inca, Azteca y Chibcha, pagaban sus tributos de manera justa (Borda, 2011).

Tributación

Consiste en realizar las aportaciones que exige un estado para el financiamiento de las necesidades de cargas públicas del estado y de las demás colectividades territoriales o de una intervención de poder público, es exigida a todas las personas físicas, entre ellos hay tres tipos de impuestos (Amoretti, 2006).

Tributación en América Latina

Desde la antigüedad la tributación existe para todos los países de América Latina, sin embargo, en esos años no se le daba la importancia debida, y es recién que en el último cuarto de siglo se ha ido mejorando su tratamiento, se ha profundizado; los estados han afanado esfuerzos por exigir a los ciudadanos el cumplimiento de sus tributos.

Desde hace muchos años atrás ya existía la tributación en América Latina, en esos tiempos no se daba prioridad, recién en estos últimos tiempos se fue mejorando el tratamiento de manera profunda. Es más, los estados hicieron todo lo posible para incentivar y exigir a los ciudadanos el cumplimiento de sus tributos (Cortez ,2019).

Tributos

Según Fernández (2017) menciona que los tributos son los “ingresos públicos que consisten en prestaciones pecuniarias exigidas por una Administración pública como consecuencia de la realización del supuesto hecho (hecho imponible) al que la ley vincula el deber de contribuir, con el fin primordial de obtener los ingresos necesarios”(p.10). para el sostenimiento de los gastos públicos.

Los tributos tienen un objetivo afirma Fernández (2017) “Los tributos son medios para obtener los recursos necesarios para el sostenimiento de los gastos públicos, instrumentos de política general y atender a la realización de los principios y fines contenidos en la Constitución” (p.10).

Los tributos se clasifican en impuestos, contribuciones especiales y tasas.

Impuestos

Afirma Cacha (2019) los impuestos según código tributario en la norma II según decreto supremo 135-99 el impuesto “es el tributo cuyo

cumplimiento no origina una contraprestación a favor del contribuyente por parte del estado”(p.25).

Contribuciones especiales

Es un tributo que tiene como hecho generador de la realización de obras del estado o actividades. Fernández (2017) afirma: “Las contribuciones especiales son aquellos tributos cuyo hecho imponible consiste en la obtención por el obligado tributario de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes, como consecuencia de la realización de obras públicas o servicios públicos”(p.11).

Tasas

Es un tributo que tiene como el responsable al estado por un servicio público individual con el contribuyente, tenemos tres tipos de tasas entre ellas: arbitrios, derechos y licencias. Según Fernández (2017) afirma que las tasas son tributos “cuyo hecho imponible consiste en la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público, prestación de servicios o en la realización de actividades en régimen de Derecho público que se refieran, afecten o beneficien de modo particular al obligado tributario”(p.11).

Sistema Tributario

Nuestro sistema tributario nacional cuenta con fundamento legal, el cual parte de la Constitución Política del Estado, continua con el Código Tributario, la Ley del Impuesto a la Renta, la Ley del IGV e ISC, la ley de Tributación Municipal, y la Ley Penal Tributario, al margen de la

normatividad emitida por la SUNAT, referido a los Libros y Registros vinculados a asuntos Tributarios, Normatividad de comprobantes de pago y por parte del Consejo Normativo de Contabilidad, el Plan Contable General Empresarial y las Normas Internacionales de información financiera, en otros.

Chávez, (2017) afirma: “Los sistemas Tributarios se originan por la aplicación de tributos en nuestro país con un conjunto de normas, principios e instituciones que son regulados y está constituido por los siguientes elementos” (p.40).

Principales Tributos en el Perú

Los principales tributos del Perú es el Impuesto general a las ventas (IGV) e Impuesto a la renta (IR) a través de SUNAT son recaudados para el Gobierno Central.

Impuesto general a las ventas

En el art. 1° de la ley del IGV nos menciona que el Impuesto General a las ventas es un impuesto que grava las siguientes operaciones como son: Venta de bienes muebles, Prestación de servicios, contratos de construcciones, así también la primera venta de inmuebles vinculados con el constructor. En el art.2° nos caracteriza un listado de bienes y servicios que no están gravados con el impuesto; entre los mencionados están: El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, transferencia de bienes usados, bienes donados a entidades religiosas y las operaciones del banco de

reserva, la transferencia o importación de bienes y la prestación de servicios que efectúen las Instituciones Educativas Públicas y etc. (Decreto Supremo N° 055-99-EF, 2017).

El IGV (Impuesto General a las Ventas) es un gravamen que grava a todos los ciclos de producción y distribución, está debe ser asumido por el comprador o consumidor final, encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere, recalco que el IGV es una deducción que admite la SUNAT. (SUNAT,2020)

Impuesto a la Renta

García (2017) citado por Cacha (2019) dice el impuesto a la renta es aquel que “guarda vinculación con una actividad proveniente del estado, a causa de ello no existirá una contraprestación recíproca. El cual tiene como característica de ser trasladable, ya que grava directamente a quien tiene renta” (p.15). Es decir, que el contribuyente es el único que soporta la carga fiscal económica, siempre aplicando el principio de la igualdad tributaria que tendrá como menester el base al principio de la capacidad contributiva.

Es el impuesto que grava las rentas que son provenientes del capital ya sea esta por arrendamiento, Sesión de bienes, utilidades empresariales de diferentes sectores (con excepción de la agricultura y pesca que cuentan con exoneraciones), así como las rentas que provengan del trabajo. Tenemos 5 categorías y ellas son:

Primera categoría: Tenemos rentas deducidas por el arrendamiento, subarrendamiento y cesión de bienes,

Segunda categoría: Rentas del capital no comprendidas en la primera categoría entre ellos son: dividendos, ganancias del capital, etc.

Tercera categoría: Entre ellas están rentas del comercio, industria y otras actividades económicas.

Cuarta categoría: Tenemos rentas del trabajo independiente

Quinta categoría: Entre ellas encontramos las rentas del trabajo en relación de dependencia, incluidos cargos públicos y en general, toda retribución por servicios personales (Perú Contable, 2019).

Registro de Libros contables

Libros contables

Todo empresario debe llevar su contabilidad en libros contables ordenadamente la actividad que tenga de su empresa, que nos permita un seguimiento cronológico de todas sus operaciones, que nos permitirá la elaboración correcta de los balances e inventarios al finalizar el trimestre, semestre y el año. Los libros contables se llevan de acuerdo al tipo de régimen que pertenezca.

Régimen mype tributario

Decreto Legislativo 1269 que crea el Régimen Mype Tributario del impuesto a la renta con la finalidad de dar facilidades a las micro y pequeñas empresas.

Tributación Régimen mype tributario (RMT)

Determinación del impuesto a la renta

El impuesto a la renta se determina de acuerdo a la exigencia y a los requisitos o documentos sustentatorios que se tenga, éstas se tienen que encontrar establecidos en la normativa que regula el régimen general del Impuesto a la Renta para la deducción de gastos, en otros casos tienen que tener otros requisitos que sustituyan, la tasa del impuesto a la renta se determina aplicando a la renta neta anual determinada de acuerdo a lo señalado en la ley del impuesto a la renta. El impuesto a la renta es depende de los ingresos obtenidos hasta 300 UIT es 1% de los ingresos netos mensuales, si superan las 300 UIT es 1.5% , la declaración y el pago es de carácter obligatorio según el ingreso obtenido del mes (Decreto Legislativo N°1269, 2016).

2.3. Marco Conceptual

Acreeedor tributario.- Ortiz (2019) indica que es: “Aquél en favor del cual debe darse la prestación tributaria. El gobierno Centrales, los Gobiernos regionales, y los gobiernos locales” (p.44).

Contribuyente.- Ortiz (2019) afirma que es: “El que realiza o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria”(p.44).

Deudor Tributario.- Ortiz (2019) indica que es: “Aquella persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable”(p.44).

Obligaciones.- Galindo (2008) afirma que es: “Empréstitos que reciben este nombre, en algunos casos, como en ciertas emisiones de deuda pública, los bonos y las obligaciones se diferencian por el plazo de vencimiento”(p.161).

Libros de Contabilidad.- Galindo (2008) nos indica que es: “Documentos en los que se registran mediante un lenguaje contable todas las operaciones mercantiles que acontecen en la empresa durante un periodo de tiempo determinado” (p.140)

Potestad Tributaria.- (Irias 2017) afirma que es: “Es la facultad o posibilidad de establecer y regular tributos (tasas, contribuciones o impuestos). En Guatemala reside en el Congreso de la República” (p.72).

Régimen.- Irias (2017) nos menciona que es: “Método o sistema. Normas o prácticas de una organización cualquiera, desde el Estado a una dependencia o establecimiento particular. Actitud y proceder de un gobierno” (p.82).

Renta.- Irias (2017) al respecto indico que es: “Flujo de salarios, intereses, dividendos y otros ingresos que recibe una persona

o un país durante un período de tiempo determinado (generalmente un año)” (p.84).

Renta Neta.- Irias (2017) afirma que :“Es el resultado de deducir de la renta bruta, los costos y gastos deducibles y no deducibles, necesarios para producir o conservar la entidad como un negocio en marcha”(p.84).

Registro Tributario.- Irias (2017) indica que es: “Registro de los contribuyentes con base en el Número de Identificación Tributaria (NIT) de los mismos, para fines de control y fiscalización de los diferentes tributos” (p.83).

Sanción Tributaria.- Refiere una sanción que se aplica al que comete infracción tributaria.es de carácter general aplicado en varios países, las sanciones tributarias son los siguientes: a) Multa pecuniaria, fija o proporcional; b) Pérdida durante un plazo de hasta cinco años, de la posibilidad de obtener subvenciones públicas o crédito oficial y del derecho de gozar de beneficios o incentivos fiscales; c) Prohibición para celebrar contratos con el Estado y d) Suspensión profesional (Irias, 2017).

Tributo.- (Irias 2017) afirma “Prestación obligatoria comúnmente en dinero exigida por el Estado en virtud de su poder de

imperio y que da lugar a relaciones jurídicas de derecho público, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines”(p.95).

III. Hipótesis

A este proyecto no le corresponde la hipótesis por tener un estudio descriptivo simple y de caso, no existe influencia entre las dos variables de estudio (Gallardo, 2017)

IV. Metodología

4.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación que se utilizó en este proyecto es el cuantitativo, implicara el uso de herramientas informáticas, estadísticas, y matemáticas para obtener los resultados de la investigación.

4.1.1. Nivel de investigación de la tesis

En nuestro proyecto el nivel de investigación que se utilizó es descriptivo aplicativo.

4.1.2. Diseño de la investigación

Se utilizó en esta investigación el diseño de la investigación descriptivo, por el motivo que se describe la realidad del estudio sin manipular la variable.

4.2. Población y muestra

Población

Nuestro universo o población estuvo conformado por 4 trabajadores de la microempresa “Transporte y Turismo el Valle” E.I.R.L. del Distrito de Huaraz – Huaraz.

Muestra

Estuvo conformado por los 4 trabajadores de microempresa
“Transporte y Turismo el Valle” E.I.R.L. del Distrito de Huaraz – Huaraz.

4.3. Definición y operacionalización de variable

Título:

Propuestas de mejora de los factores relevantes de las declaraciones
tributarias de la microempresa “Transporte y Turismo el Valle” E.I.R.L.
del Distrito de Huaraz - Huaraz, 2020.

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INTEMS O PREGUNTAS
Declaraciones Tributarias	Hace referencia una declaración tributaria es una obligación de toda persona natural o jurídica el pago de los impuestos. Según Fernandez (2018) “si el derecho tributario positivo admite que la obligación tributaria pueda ser cumplida espontáneamente por el contribuyente o responsable sin intervención de la autoridad administrativa, presentado una declaración jurada, eso no es una forma de determinación”, sino un acto de exteriorización de la voluntad de cumplir con la obligación	La variable está compuesta por la dimensión: Componentes de Tributos	Información tributaria	Conocimiento	1. ¿Conoce cuáles son los principales tributos en el Perú? 2. ¿Se actualiza de manera permanente respecto a las normas tributarias?
				Importancia	3. ¿Tiene claro el objetivo del tributo?
				Norma	4. ¿Domina la normativa que regula el IGV? 5. ¿Le resulta fácil aplicar la Ley del impuesto a la renta? 6. ¿Está de acuerdo con las leyes respecto a las declaraciones tributarias?
				Conocimiento	

	legal a su cargo.(P.32)		Procedimiento de Registros Contables		7. ¿Conoce cuáles son los registros contables obligatorios? 8. ¿Conoce las normas legales de registros contables?
				Uso	9. ¿Usa adecuadamente los registros contables?
			Cumplimiento de obligaciones tributarias	Obligaciones formales	10. ¿Presenta dentro de plazo sus declaraciones juradas de la SUNAT? 11. ¿Los impuestos IGV Y Impuesto a la renta mensual son determinados de acuerdo a los ingresos y egresos que se ajustan a la realidad de la empresa? 12. ¿La empresa es emisor electrónico? 13. ¿Tiene actualizados sus libros contables de

					<p>acuerdo al plazo máximo establecido por SUNAT?</p> <p>14. ¿Cumple con la emisión de comprobantes de pago en sus ventas realizadas?</p>
				Obligaciones Sustanciales	<p>15. El transporte y turismo el valle E.I.R.L. ¿cumple con la presentación y el pago de impuestos a la SUNAT dentro del plazo establecido?</p>

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En esta investigación se usó la técnica de encuesta y el instrumento realizado fue el cuestionario para la respectiva recolección de datos.

4.5. Plan de análisis

El plan de análisis que se aplicó en esta investigación fue el análisis descriptivo, se utilizó las tablas y figuras, para los resultados donde se describió la realidad de Obligaciones tributarias de la microempresa “Transporte y Turismo el Valle” E.I.R.L. del Distrito de Huaraz, según los resultados se elaboró propuestas de mejora de los factores relevantes de las declaraciones tributarias para la microempresa, para procesar los resultados en este proyecto se usó el software estadístico SPSS.

4.6. Matriz de consistencia

Propuestas de mejora de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de la microempresa “Transporte y Turismo el Valle” E.I.R.L. del Distrito de Huaraz - Huaraz, 2020.

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA
<p>Problema general</p> <p>¿Cuáles son las propuestas de mejora de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de la microempresa “Transporte y Turismo el Valle” E.I.R.L. del Distrito de Huaraz - Huaraz, 2020?</p> <p>Problemas específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuáles son las propuestas de mejora de los factores relevantes de la información tributaria de la microempresa “Transporte y Turismo el Valle” E.I.R.L. del Distrito de Huaraz - Huaraz, 2020? - ¿Cuáles son las propuestas de mejora de los factores relevantes del Procedimiento de Registros Contables de la microempresa “Transporte y Turismo el Valle” E.I.R.L. del Distrito de Huaraz - Huaraz, 2020? 	<p>Objetivo General</p> <ul style="list-style-type: none"> - Determinar las propuestas de mejora de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de la microempresa “Transporte y Turismo el Valle” E.I.R.L. del Distrito de Huaraz - Huaraz, 2020 <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar propuestas de mejora de los factores relevantes de la información tributaria de la microempresa “Transporte y Turismo el Valle” E.I.R.L. del Distrito de Huaraz - Huaraz, 2020. - Diseñar propuestas de mejora de los factores relevantes del Procedimiento de Registros 	<p>No le corresponde por que tiene un estudio descriptivo simple y de caso.</p>	<p>Tipo de investigación Cuantitativo</p> <p>Nivel de investigación Descriptivo</p> <p>Diseño de investigación Descriptivo – aplicativo de estudio de caso.</p> <p>Población Representada por 4 trabajadores para la microempresa “Transporte y Turismo el Valle” E.I.R.L. del Distrito de Huaraz</p> <p>Muestra Representada por 4 trabajadores para la microempresa “Transporte y</p>

<p>- ¿Cuáles son las propuestas de mejora de los factores relevantes del cumplimiento de obligaciones tributarias de la microempresa “Transporte y Turismo el Valle” E.I.R.L. del Distrito de Huaraz - Huaraz, 2020?</p>	<p>Contables de la microempresa “Transporte y Turismo el Valle” E.I.R.L. del Distrito de Huaraz - Huaraz, 2020.</p> <p>- Diseñar propuestas de mejora de los factores relevantes del cumplimiento de obligaciones tributarias de la microempresa “Transporte y Turismo el Valle” E.I.R.L. del Distrito de Huaraz - Huaraz, 2020.</p>		<p>Turismo el Valle” E.I.R.L. del Distrito de Huaraz</p>
--	--	--	--

4.7. Principios éticos

El estudio de este proyecto se realizó respetando y tomando en cuenta los seis principios éticos que establece el código de ética para la investigación de la universidad.

1. Protección a las personas

En toda investigación realizada es una exigencia respetar la dignidad humana, su identidad, la diversidad, la confidencialidad y la privacidad, de las personas que serán parte de esta investigación.

2. Cuidado del medio ambiente y la biodiversidad

Toda investigación que involucre el medio ambiente y los seres vivos que estén dentro de ella, se debe respetar y tomar medidas para no dañar a ellas.

3. Libre participación y derecho a estar informado

Así como el investigador y las personas que participen en ella tiene el derecho de estar informados sobre el propósito y finalidad de la investigación a desarrollarse, así como también tienen derecho de decidir si participan en el proyecto.

4. Beneficencia no maleficencia

La investigación que se realizara no debe causar daños, tiene que brindar beneficios, se debe asegurar el bienestar de toda persona que participe en la investigación.

5. Justicia

Respetar la justicia de las personas, permitiendo acceder a toda persona participante, a los resultados de nuestra investigación.

6. Integridad científica

La integridad del investigador resulta especialmente relevante cuando, en función de las normas deontológicas de su profesión, se evalúan y declaran daños, riesgos y beneficios potenciales que puedan afectar a quienes participan en una investigación. Asimismo, deberá mantenerse la integridad científica al declarar los conflictos de interés que pudieran afectar el curso de un estudio o la comunicación de sus y resultados.

V. Resultados

5.1. Resultados

Tablas

Tabla 1

Principales tributos en el Perú

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	100%
No	0	0%
Total	4	100%

Puente: Cuestionario aplicado a la microempresa “Transporte y Turismo el Valle”
E.I.R.L.

Tabla 2

Actualización permanente respecto a las normas tributarias

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	50%
No	2	50%
Total	4	100%

Puente: Cuestionario aplicado a la microempresa “Transporte y Turismo el Valle”
E.I.R.L.

Tabla 3*Objetivo del Tributo*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	100%
No	0	0%
Total	4	100%

Puente: Cuestionario aplicado a la microempresa “Transporte y Turismo el Valle”
E.I.R.L.

Tabla 4*Normativa que regula el IGV*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	25%
No	3	75%
Total	4	100%

Puente: Cuestionario aplicado a la microempresa “Transporte y Turismo el Valle”
E.I.R.L.

Tabla 5

Fácil de aplicar la Ley del impuesto a la renta

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	50%
No	2	50%
Total	4	100%

Puente: Cuestionario aplicado a la microempresa “Transporte y Turismo el Valle”
E.I.R.L

Tabla 6

Acuerdo con las leyes de declaraciones tributaria

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	75%
No	1	25%
Total	4	100%

Puente: Cuestionario aplicado a la microempresa “Transporte y Turismo el Valle”
E.I.R.L.

Tabla 7

Registros contables Obligatorios

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	50%
No	2	50%
Total	4	100%

Puente: Cuestionario aplicado a la microempresa “Transporte y Turismo el Valle”
E.I.R.L.

Tabla 8

Normas legales de registros contables

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	50%
No	2	50%
Total	4	100%

Puente: Cuestionario aplicado a la microempresa “Transporte y Turismo el Valle”
E.I.R.L.

Tabla 9

Uso adecuado de registros contables

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	100%
No	0	0%
Total	4	100%

Puente: Cuestionario aplicado a la microempresa “Transporte y Turismo el Valle”
E.I.R.L.

Tabla 10

Declaraciones juradas de la SUNAT dentro del plazo

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	100%
No	0	0%
Total	4	100%

Puente: Cuestionario aplicado a la microempresa “Transporte y Turismo el Valle”
E.I.R.L.

Tabla 11

Los impuestos IGV Y Impuesto a la renta mensual son determinados de acuerdo a los ingresos y egresos que se ajustan a la realidad de la empresa

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	100%
No	0	0%
Total	4	100%

Puente: Cuestionario aplicado a la microempresa “Transporte y Turismo el Valle”
E.I.R.L.

Tabla 12

Emisor electrónico

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	100%
No	0	0%
Total	4	100%

Puente: Cuestionario aplicado a la microempresa “Transporte y Turismo el Valle”
E.I.R.L.

Tabla 13

Actualizados sus libros contables de acuerdo al plazo máximo establecido por SUNAT

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	75%
No	1	25%
Total	4	100%

Puente: Cuestionario aplicado a la microempresa “Transporte y Turismo el Valle” E.I.R.L.

Tabla 14

Cumplimiento de emisión de comprobantes de pago

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	75%
No	1	25%
Total	4	100%

Puente: Cuestionario aplicado a la microempresa “Transporte y Turismo el Valle” E.I.R.L.

Tabla 15

Presentación y el pago de impuestos a la SUNAT dentro del plazo establecido

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	100%
No	0	0%
Total	4	100%

Puente: Cuestionario aplicado a la microempresa “Transporte y Turismo el Valle” E.I.R.L.

5.2. Análisis de resultado

Respecto al primer objetivo

Tabla 01

Se observa que el 100% del total de los encuestados de la Empresa Transporte y Turismo el Valle E.I.R.L conocen los principales tributos del Perú.

Estos resultados guardan relación con el estudio de Cortez (2019) en la cual determina que la empresa servicios Generales Cardey empresa individual de responsabilidad limitada de la ciudad de Sullana, conoce 100% los principales tributos del Perú.

Es tan primordial conocer los tributos que se aporta al Perú, es la base de la conciencia tributaria, para un país diferente con oportunidades al futuro, donde se reduzca la evasión tributaria.

Los principales tributos que conforman una recaudación es el impuesto a la renta (IR) que es pagado por una persona natural o jurídica, el impuesto general a las ventas (IGV), el impuesto Selectivo al consumo (ISC), el impuesto a las importaciones (aranceles y aduanas) y otros tributos. Estos tributos son la base fundamental para la economía peruana, para el constante crecimiento y progreso, en estos últimos años se observó una presión tributaria y una trayectoria creciente entre los años 1991-2018 pasando de 11,3 % en 1991 a 14,1 % en el 2018 (Banco Central de Reservas del Perú, 2018).

Tabla 02

El 50% de los encuestados de la Empresa Transporte y Turismo el Valle E.I.R.L nos da conocer que se actualizan permanentemente respecto a las normas tributarias, mientras el 50% da conocer que no se actualizan. Es nos indica que la empresa le falta actualizarse permanentemente respecto a las normas tributarias.

Este resultado guarda relación con el estudio de Huaynapata (2017) en su estudio realizado determina que mayoría de los comerciantes del mercadillo Túpac Amaru I de la ciudad de Tacna desconocen las normas tributarias por tal razón no obtiene su RUC por miedo a que se le fiscalice la SUNAT a largo plazo.

Las normas tributarias son reguladas por la administración de tributos, las cuales se crean, son leyes, constituciones, decretos y resoluciones que va a favor de los tributos, donde en ellas están reflejadas la forma de pago de los impuestos. El estado es el principal titular que

tiene potestad tributaria para exigir la recaudación de los tributos (Wolters,2019).

Tabla 03

El 100% de los encuestados de la Empresa Transporte y Turismo el Valle E.I.R.L nos da conocer que tienen conocimiento del objetivo del tributo.

Este resultado guarda relación con el estudio de Cierto (2019) en su tesis realizado determina que el 100% de transportistas de la empresa LA PRIMERA S.C.R.L. encuestado es consciente de la importancia de los tributos.

Los tributos son de mucha importancia para el desarrollo y crecimiento del país, ya que los tributos recolectados se invierten en obras públicas,

En su informe menciona Masbernat (2019) “Los tributos han sido estudiados como concreción del deber de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos, y en dicho contexto, se ha analizado la función redistributiva del tributo en el marco del Estado Social y Democrático de Derecho (P. 23).

Tabla 04

Se observa que 75% de los encuestados de la Empresa Transporte y Turismo el Valle E.I.R.L no conoce la normativa que regula el IGV, mientras que el 25% de los encuestados si conocen la normativa.

Según los resultados realizados cabe sacar conclusiones que en esta empresa le falta actualizar sobre la normativa del IGV.

Se le puede dar respuesta con la normativa que regula el IGV DECRETO SUPREMO N° 055-99-EF, (2020) dentro de ello nos menciona las exoneraciones, los sujetos del impuesto, determinación del impuesto, impuesto bruto, crédito fiscal, declaraciones y pagos, entre otros.

Tabla 05

Se observa que 50% de los encuestados de la Empresa Transporte y Turismo el Valle E.I.R.L afirma conocer sobre la ley del impuesto a la renta, mientras que 50% si conocen la ley. Según los resultados cabe mencionar que a la empresa les falta capacitación y voluntad de ponerse a actualizar sobre la ley del impuesto a la renta.

Referente a ello Carlos (2020) menciona que de acuerdo a la ley del impuesto a la renta existen 5 categorías, el impuesto a la renta grava las siguientes operaciones, comercio, agentes mediadores, notarios, ganancias de capital operaciones habituales, personas jurídicas, asociación o sociedad civil, otras rentas, cesión de bienes, institución educativa particular, patrimonio fideicometido.

La ley del Impuesto a la Renta es un texto donde va enfocado al impuesto a la renta, está conformado por 17 capítulos. En el primer capítulo nos habla del ámbito de aplicación, Segundo capítulo de la base jurisdiccional del impuesto, tercer capítulo de los contribuyentes. Cuarto capítulo de las inafectaciones y exoneraciones, quinto capítulo de la renta

bruta, sexto capítulo de la renta neta, séptimo capítulo de las tasas del impuesto, octavo capítulo del ejercicio gravable, noveno capítulo del régimen para determinar la renta, decimo capítulo de los responsables y de las retenciones del impuesto y entre otros (SUNAT, 2020).

Tabla 06

Se observa que 75% de los encuestados de la Empresa Transporte y Turismo el Valle E.I.R.L están de acuerdo con las declaraciones tributarias, mientras que el 25% no lo está. Según los resultados se puede mencionar que la empresa transporte y turismo el Valle está de acuerdo con las declaraciones tributarias.

Esta investigación tiene una similitud con el estudio Gantu, (2020) en la tesis realizada demuestra que el 100% de los empleados de área administrativa mencionan que la microempresa constructora “Grupo SA” S.A.C. del distrito de San Marcos declara el IGV. Así mismo, usa el formulario Virtual de SUNAT.

Según Fernandez (2018) “si el derecho tributario positivo admite que la obligación tributaria pueda ser cumplida espontáneamente por el contribuyente o responsable sin intervención de la autoridad administrativa, presentado una declaración jurada, eso no es una forma de determinación”, sino un acto de exteriorización de la voluntad de cumplir con la obligación legal a su cargo (P.32).

Respecto al objetivo 02

Tabla 08

Se observa que 50% de los encuestados de la Empresa Transporte y Turismo el Valle E.I.R.L conoce las normas de los registros contables, mientras que el 50% no conocen. Según los resultados obtenidos se puede mencionar que en la empresa no todos conocen las normas de los registros contables.

Referente a ello, SUNAT (2020) los libros contables a llevar son según a que régimen se pertenece ya sea como persona natural o jurídica, también es depende del volumen de ingreso anual que se obtiene.

Tabla 09

Se observa que 100% de los encuestados de la Empresa Transporte y Turismo el Valle E.I.R.L usan correctamente los registros contables. Según los resultados obtenidos se cabe mencionar que la empresa usa correctamente los registros contables.

Referente a ello, Irua (2019) donde concluye que el 79% utiliza un método de registro simple y el 6% utiliza libros contables para registrar sus movimientos económicos aplicando en método de partida doble.

Los registros contables se llevan de acuerdo al tipo régimen que se pertenece, los libros principales más usados son: libro de compra y venta y libros secundarios es el libro diario simplificado. Los libros contables deben estar legalizados por un notario, no debe retrasarse la actualización de libro compra y venta 10 días hábiles del mes siguiente y el libro diario no debe superar más de tres meses (Somoza,2016).

Respecto al objetivo 03

Tabla 10

Se observa que 100% de los encuestados de la Empresa Transporte y Turismo el Valle E.I.R.L declara en plazo establecido por SUNAT, sus declaraciones.

Este resultado presenta similitud a la investigación realizada por Benigno (2020), “donde indica que de los datos obtenidos, se puede ver que la empresa pequeña Constructora Alfa & Beta, realiza de forma periódica la declaración y pagó correspondiente a la renta y el IGV en el plazo establecido, ya que se ponen en realce que el pago del impuesto en mención generará ingreso y el Gobierno podrá establecer en marcha futuras obras pertinentes y factibles para el Estado”.

Tabla 11

Se observa que 100% de los encuestados de la Empresa Transporte y Turismo el Valle E.I.R.L. determinan los impuestos IGV, Renta y se ajustan a la realidad de la empresa. Según los resultados obtenidos se puede mencionar que la empresa determina los impuestos IGV y Renta según la realidad de la empresa.

Este resultado guarda relación con el estudio de Gantu (2020) donde determino que el 75% del personal administrativo mencionó realizar la declaración del impuesto a la renta por medio del formulario virtual. Mientras, un 25% indicó que la entidad no declara dicho tributo a través de este medio virtual.

Tabla 12

Se observa que 100% de los encuestados de la Empresa Transporte y Turismo el Valle E.I.R.L manifiestan no ser emisor electrónico. Según los resultados obtenidos se menciona que la empresa no es un emisor electrónico, eso refleja que le falta actualizarse respecto a la tecnología.

Referente a ello, SUNAT (2020) Se convierte en un emisor electrónico cuando han sido designado con la Resolución de Superintendencia emitida por la SUNAT, la Empresa Transporte y Turismo el Valle E.I.R.L no se encuentra designado, por lo tanto, no está obligado a emitir comprobantes electrónicos.

Tabla 13

Se observa que 75% de los encuestados de la Empresa Transporte y Turismo el Valle E.I.R.L actualizan sus libros contables según el cronograma de SUNAT, mientras que el 25% afirma no actualizar sus libros contables. Según el resultado obtenido se refleja que la empresa actualiza correctamente sus libros contables según el cronograma de la SUNAT, de esa manera evitar multas y sanciones.

Referente a ello, Reyes (2019) los libros contables obligatorios dependen del régimen tributario que se pertenece ya sea persona jurídica o natural, inclusive depende del volumen de ventas anuales. De la misma forma nos indica que existe un cronograma de atraso máximo de llevados de libros y registros vinculados a asuntos tributarios.

Tabla 14

Se observa que 75% de los encuestados de la Empresa Transporte y Turismo el Valle E.I.R.L emite sus comprobantes a la hora de la venta realizada, mientras que el 25% no emite su comprobante en la hora de la venta. Según los resultados obtenidos se menciona que la empresa Valle emite sus boletas y facturas a la hora de la venta realizada.

Referente a ello Sánchez (2019) menciona que los comprobantes de pago es un documento que acredita la transferencia de bienes o prestación de un servicio. Para ser considerado comprobantes de pago deben cumplir con los requisitos mínimos y características establecidos en los arts. 8 y 9 del reglamento del comprobante de pago, entre ellos los comprobantes de pago son: Facturas, boletas de venta, recibos por honorarios, documentos autorizados, liquidaciones de compra y los tickets.

Tabla 15

Se observa que 100% de los encuestados de la Empresa Transporte y Turismo el Valle E.I.R.L presenta y paga dentro del plazo que establece la SUNAT.

Este estudio tiene similitud con la investigación de Castro (2019) en esta investigación el 83% reconoce que se paga puntualmente los tributos a la SUNAT, mientras el 18% desconocen el pago puntual del impuesto.

Es tan importante el pago puntual del tributo en el plazo establecido por la SUNAT, con la puntualidad se evita interés por demora, multas y sanciones tributarias.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

6.1. Respeto al Objetivo general

Determinar las propuestas de mejora de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de la microempresa “Transporte y Turismo el Valle” E.I.R.L. del Distrito de Huaraz - Huaraz, 2020, Los encuestados respondieron que perfectamente conocen los principales tributos del Perú y el objetivo de aquel, de igual forma indican que llevan correctamente los registros contables y el llenado según el cronograma de la SUNAT, pagan y declaran oportunamente mediante el formulario virtual declara fácil de la SUNAT, el impuesto a la renta, el IGV mensual a través del PDT 0621, sin embargo nos mencionan que no son emisores electrónicos de comprobantes, les falta actualizarse sobre temas de las normas tributarias, acerca del ley del IGV, IR y normas de los registros contables.

Ante los resultados obtenidos se da las siguientes propuestas de mejora:

- Se sugiere conocer las sanciones y multas por no declarar y pagar sus tributos en la fecha indicada por la SUNAT.
- Se sugiere contratar asesoría externa de un experto en normas tributarias respecto ley del IGV e/y IR.
- Se sugiere la adquisición de un sistema contable para el correcto llenado de los libros contables.
- Se sugiere contratar asesoría externa de un experto en normas tributarias respecto a las normas de registros contables.

- Se sugiere contratar una auditoria externa para la fiscalización de todos los libros, de esa manera si hay errores corregir antes que nos audite la misma SUNAT.
- Se sugiere volver a la formalización laboral de sus trabajadores, de esa manera evitar sanciones y multas futuras de parte de SUNAT y del Ministerio de trabajo
- Se sugiere contratar un sistema de facturación, para evitar borrones y anulaciones en los comprobantes físicos que le entrega ala área de contabilidad para la respectiva declaración mensual.
- Se sugiere solicitar Recibos por honorarios a sus trabajadores eventuales que no se encuentran en planilla, la cual le servirá como gasto para la deducción del pago del impuesto a la renta.
- Se sugiere conocer los plazos de atraso de los libros y registros contables, ya que existe una multa por llevar libros físicos y electrónicos con atraso o fuera de plazo.
- Se sugiere emitir comprobante de pago a la hora de concretar la venta o servicio, para no incurrir en la falta que por primera vez es una multa de 50% de una UIT, al hacerlo por segunda vez, se procederá al cierre del local.

6.1. Respeto al objetivo 01

Diseñar propuestas de mejora de los factores relevantes de la información tributaria de la microempresa “Transporte y Turismo el Valle” E.I.R.L. del Distrito de Huaraz - Huaraz, 2020, Obtuvimos que la mayoría de los encuestados plenamente conocen los principales tributos y el objetivo, pero al 25 % del total de los encuestados les falta conocer y leer las normas y leyes que regula al IGV e IR, de misma manera el 25% de los encuestados no están de acuerdo con las declaraciones tributarias, sin embargo la mayoría de los encuestados les falta actualizarse respecto a las normas tributarias.

Ante los resultados obtenidos se da las siguientes propuestas de mejora:

- Se sugiere conocer las sanciones y multas por no declarar y pagar sus tributos en la fecha indicada por la SUNAT.
- Se sugiere contratar asesoría externa de un experto en normas tributarias respecto ley del IGV e/y IR.

6.2. Respeto al objetivo 02

Diseñar propuestas de mejora de los factores relevantes del Procedimiento de Registros Contables de la microempresa “Transporte y Turismo el Valle” E.I.R.L. del Distrito de Huaraz - Huaraz, 2020, Se obtuvo que la mayoría de los encuestados afirman llevar correctamente los registros contables, sin embargo, el 50% de afirman no conocer las normas de los registros contables.

Ante los resultados obtenidos se da las siguientes propuestas de mejora:

- Se sugiere la adquisición de un sistema contable para el correcto llenado de los libros contables.
- Se sugiere contratar asesoría externa de un experto en normas tributarias respecto a las normas de registros contables.
- Se sugiere contratar una auditoria externa para la fiscalización de todos los libros, de esa manera si hay errores corregir antes que nos audite la misma SUNAT.

6.3. Respecto al objetivo 03

Diseñar propuestas de mejora de los factores relevantes del cumplimiento de obligaciones tributarias de la microempresa “Transporte y Turismo el Valle” E.I.R.L. del Distrito de Huaraz - Huaraz, 2020. Son descritas a continuación, la empresa sujeta al estudio menciona declarar y pagar oportunamente en plazo establecido sus declaraciones tributarias, afirman que determinan los impuestos IGV, IR a la realidad de la empresa, de la misma forma afirman ser emisores de comprobantes electrónicos, sin embargo, el 25% de los encuestados mencionan que no actualizan sus libros electrónicos según el cronograma de la SUNAT, también mencionan que no emiten comprobante la hora de la venta realizada.

Ante los resultados obtenidos se da las siguientes propuestas de mejora:

- Se sugiere volver a la formalización laboral de sus trabajadores, de esa manera evitar sanciones y multas futuras de parte de SUNAT y del Ministerio de trabajo
- Se sugiere contratar un sistema de facturación, para evitar borrones y anulaciones en los comprobantes físicos que le entrega ala área de contabilidad para la respectiva declaración mensual.
- Se sugiere solicitar Recibos por honorarios a sus trabajadores que no se encuentran en planilla, la cual le servirá como gasto para la deducción del pago del impuesto a la renta.
- Se sugiere conocer los plazos de atraso de los libros y registros contables, ya que existe una multa por llevar libros físicos y electrónicos con atraso o fuera de plazo.
- Se sugiere emitir comprobante de pago a la hora de concretar la venta o servicio, para no incurrir en la falta que por primera vez es una multa de 50% de una UIT, al hacerlo por segunda vez, se procederá al cierre del local.

Referencias bibliográficas

Atanacio, S. (2019). *Declaraciones Tributarias de la “Empresa Market Plaza Lucy”*

E.I.R.L. Huaraz, 2018. Universidad Católica Los Angeles de Chimbote.

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/11473/CONTRIBUCIONES_IMPUESTOS_ATANACIO_GIRALDO_SANDY_STEFANY.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Benigno, Y. (2020). *Propuestas de mejora de los factores relevantes de los tributos para la pequeña empresa “Constructora Alfa & Beta” S.A.C. – Huaraz, 2020.*

<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/19464>

Borda, R. (2011). *Historia de la tributación en el mundo. 2011.*

<http://rodrigobordaeso.blogspot.com/2011/04/historia-de-la-tributacion-en-el-mundo.html> (30 de abril de 2020).

Banco Central de Reservas del Perú (2018) *Revista estudios económicos*

<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/36/ree-36.pdf#page=34>.

Cacha, E. (2019). *Características de las declaraciones tributarias de las mype en la empresa “panadería, pastelería y café Salazar” E.I.R.L. huaraz, 2018.*

Universidad Católica de los Angeles Chimbote.

<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/14252>.

Castro, R. (2019). *Propuestas de mejora de los factores relevantes de tributación de la micro y pequeña empresa servicios generales MAR-CARR-C empresa individual de responsabilidad limitada, Sullana, año 2019*

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2319/CONTROL_INTERNO_AREA_DE_TESORERIA_HIDROELECTRICA_RENEE_XIOM

ARA_CAMPOS_CASTILLO.PDF?sequence=1&isAllowed=y.

Cedeño, L. & Mariela T. (2016). *Análisis de la Cultura Tributaria de los contribuyentes del Cantón Girón para el año 2016*. Universidad de Cuenca.
http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/27319/1/tesis_completa_word.pdf.

Chavez, C. (2017). *Cultura Tributaria y su Incidencia en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los comerciantes del Mercado Señor de la Soledad de Huaraz, 2015*. Universidad Católica de los Angeles de Chimbote.
[file:///C:/Users/USER/Downloads/Uladech_Biblioteca_virtual \(12\).pdf](file:///C:/Users/USER/Downloads/Uladech_Biblioteca_virtual%20(12).pdf).

Cierto, H. (2019). *Propuestas de mejora de los factores relevantes de la Cultura Tributaria en los Transportistas y su relación con el precio del transporte público en la empresa la Primera S.C.R.L. de Huánuco – 2019*. Universidad Católica los Angeles Chimbote.
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/14253>.

Cortez, H. (2019). *Propuestas de mejora de los factores relevantes de los Tributos en la empresa servicios Generales Cardey empresa Individual de Responsabilidad Limitada de la Ciudad de Sullana, en el año 2019*. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/14445/OPORTUNIDADES_TRIBUTOS_CORTEZ_HUANCA_HECTOR_ANDREI.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Carlos, G. (S.F.). *Conoce a quiénes alcanza esta categoría de Impuesto a la Renta*.
<https://pqs.pe/actualidad/economia/que-es-el-impuesto-la-renta-de-tercera-categoria/#:~:text=Esta%20categor%C3%ADa%20de%20Impuesto%20a%20la>

%20Renta%20grava%20los%20ingresos,mandato%20de%20la%20misma%20
Ley.

DECRETO SUPREMO N° 055-99-EF. (2017). *Texto Unico Ordenado de la ley del
Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo*. En Lima.
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/>.

DECRETO LEGISLATIVO, y N°1269. (2016). *Decreto Legislativo que crea el
Régimen mype Tributario del Impuesto a la Renta*.
[https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/15117-decreto-
legislativo-n-1269/file](https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/15117-decreto-legislativo-n-1269/file).

Fernández, M. (2017). *Teoría y práctica: tributos españoles*. Dykinson S. ed. Valdés
Meléndez. Madrid: Dykinson S.L.
[https://elibro.net/es/ereader/uladech/35706?as_all=tributos&as_all_op=unaccent
__icontains&prev=as&page=11&page=11](https://elibro.net/es/ereader/uladech/35706?as_all=tributos&as_all_op=unaccent__icontains&prev=as&page=11&page=11).

Fernandez.C. (2018). *Declaraciones tributarias de la Empresa "DITRAMO" SRL,
2017*

[Tesis para optar el Título profesional de contador público]. Repositorio de la
Universidad Católica de los Angeles de Chimbote
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/3585>

Galindo, M. (2008). *Diccionario de contabilidad, auditoría y control de gestión*.
Ecobook-.

Gantu, Y. (2020). *Propuesta de mejora de los factores relevantes de las
declaraciones tributarias para la microempresa constructora "grupo sa"
S.A.C. del distrito de San Marcos – Huari, 2020.*" Universidad Católica los

Ángeles de Chimbote.

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/25189/CONTRIBUCIONES_DECLARACIONES_TRIBUTARIAS_GANTU_LAURENTE_YURFA_SHAROM.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Huaccha, A. (2016). *Caracterización de las infracciones tributarias y sus sanciones en las Empresas del Perú: caso de la empresa “Comercializadora don Robertino S.A.C.” Chimbote 2014*. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1675/INFRACCIONES_TRIBUTARIAS_SANCIONES_TRIBUTARIA_HUACCHA_RAFAILE_ADELINA_APOLONIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Huaynapata, V. (2017). *Conocimiento de las normas tributarias y su influencia en la formalización de los comerciantes del mercadillo Tupac Amaru I de la ciudad de Tacna, año 2015*

<https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/256/Huaynapata-Huallpa-Ver%c3%b3nica->

Irias, J. (2017). *Catálogo de términos y sus definiciones utilizadas en Administración Financiera y Administración Tributaria*. <http://www.transparencia.gob.gt/wp-content/uploads/2017/07/LEYES-2001-001.pdf> (29 de abril de 2020).

Murga, Y. (2018). *Informalidad y su incidencia en evasión tributaria comerciantes de abarrotes del Mercado la Perla -Chimbote*. Universidad San Pedro.
http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/9405/Tesis_59604.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Masbernat,P.(2019). *El concepto de tributo y sus finalidades u objetivos*.

file:///C:/Users/USER/Downloads/SSRN-id3250210.pdf

Ortiz, N. (2019). *Caracterización de las obligaciones tributarias en las empresas del sector transporte de carga por carretera del Perú: caso empresa purimar EIRL del distrito de pariñas provincia de Tarma año 2018*. Universidad Católica de los Angeles de Chimote.

Reyes T. (2019) *Libros Contables Obligatorios según Régimen*.

<https://guiatributariaperu.com/2019/08/01/sunat-que-libros-contables-debo-llevar-por-regimen-tributario/>

Sánchez J. (2019, Junio). *Gestión de comprobantes de pago* [video]

<https://www.youtube.com/watch?v=vpHVn8c9o7g>

Somoza, A. (2016). *Estados contables*. Editorial UOC.

<https://elibro.net/es/lc/uladech/titulos/58510>

Wolters. K. (2019) *Normas Tributarias*.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7211170>

Anexos

Anexo 1: Instrumento de recolección de datos



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

ENCUESTA APLICADA A REPRESENTANTES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y TURISMO EL VALLE E.I.R.L.

Objetivo General: Determinar las propuestas de mejora de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de la microempresa “Transporte y Turismo el Valle” E.I.R.L. del Distrito de Huaraz - Huaraz, 2020.

FICHA DE ENCUESTA

FICHA DE ENCUESTA

Estimados señores espero de su colaboración, respondiendo con veracidad el presente cuestionario. Agradezco por adelantado su apoyo.

Dirigido a: Representantes de la Empresa de servicios de Transporte y Turismo el Valle E.I.R.L.

INSTRUCCIONES

Lea debidamente cada pregunta formulada, y responda marcando con aspa o cruz dentro del recuadro.

Cargo que desempeña

Titular-Gerente

Contador

Administrador

Trabajador

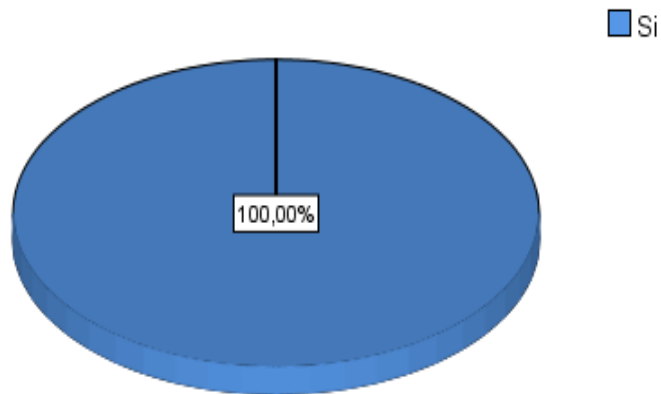
GeneroMasculino Femenino **A qué régimen estas inscrita**NRUS RER RMT RG

PREGUNTAS	SI	NO
1. ¿Conoce cuáles son los principales tributos en el Perú?		
2. ¿Se actualiza de manera permanente respecto a las normas tributarias?		
3. ¿Tiene claro el objetivo del tributo?		
4. ¿Domina la normativa que regula el IGV?		
5. ¿Le resulta fácil aplicar la Ley del impuesto a la renta?		
6. ¿Está de acuerdo con las leyes respecto a las declaraciones tributarias?		
7. ¿Conoce cuáles son los registros contables obligatorios?		
8. ¿Conoce las normas legales de registros contables?		
9. ¿Usa adecuadamente los registros contables?		
10. ¿Presenta dentro de plazo sus declaraciones juradas de la SUNAT?		
11. ¿Los impuestos IGV Y Impuesto a la renta mensual son determinados de acuerdo a los ingresos y egresos que se ajustan a la realidad de la empresa?		
12. ¿La empresa es emisor electrónico?		
13. ¿Tiene actualizados sus libros contables de acuerdo al plazo máximo establecido por SUNAT?		
14. ¿Cumple con la emisión de comprobantes de pago en sus ventas realizadas?		
15. El transporte y turismo el valle E.I.R.L. ¿cumple con la presentación y el pago de impuestos a la SUNAT dentro del plazo establecido?		

2. Anexo Gráficos

Figura 1:

Conoce cuáles son los principales tributos en el Perú



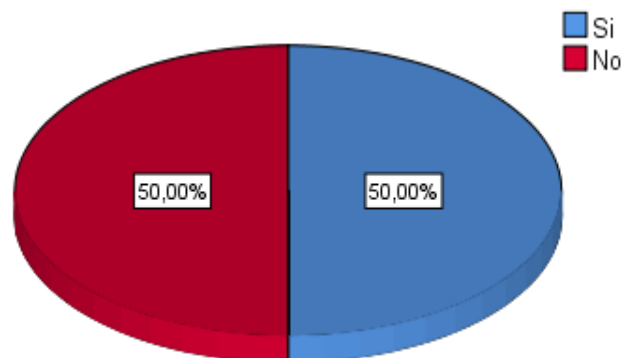
Fuente: Elaboración propia -Tabla 01

Interpretación

En gráfico N° 01 se observa que el 100% del total de los encuestados de la Empresa Transporte y Turismo el Valle E.I.R.L conocen los principales tributos del Perú

Figura 2:

Actualización respecto a las normas tributarias



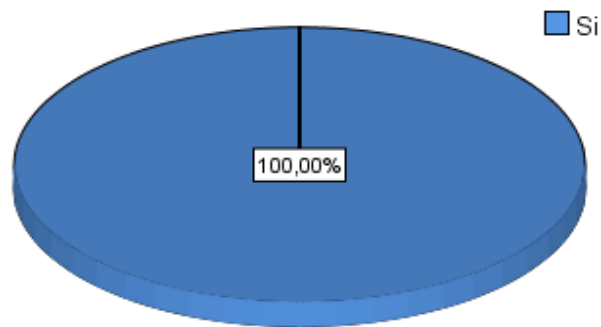
Fuente: Elaboración propia -Tabla 02

Interpretación

En el gráfico se observa que 50% de los encuestados de la Empresa Transporte y Turismo el Valle E.I.R.L se actualiza permanente respecto a las normas tributarias

Figura 3:

Objetivo del tributo

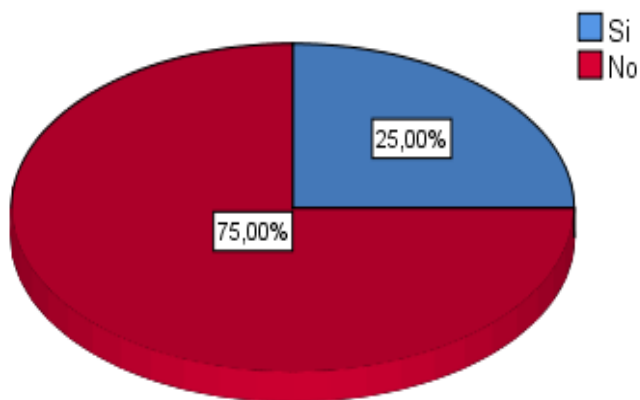


Fuente: Elaboración propia -Tabla 03

En el grafico se observa que 100% de los encuestados de la Empresa Transporte y Turismo el Valle E.I.R.L tiene el objetivo del tributo.

Figura 4:

Conocimiento sobre la Norma del IGV



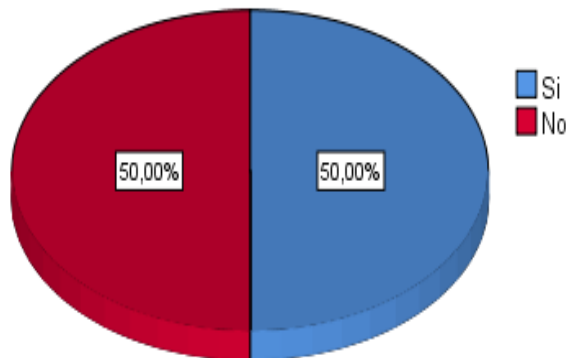
Fuente: Elaboración propia -Tabla 04

Interpretación

En el grafico se observa que 75% de los encuestados de la Empresa Transporte y Turismo el Valle E.I.R.L no domina la normativa que regula el IGV.

Figura 5:

Conocimiento sobre la Aplicación del impuesto a la Renta



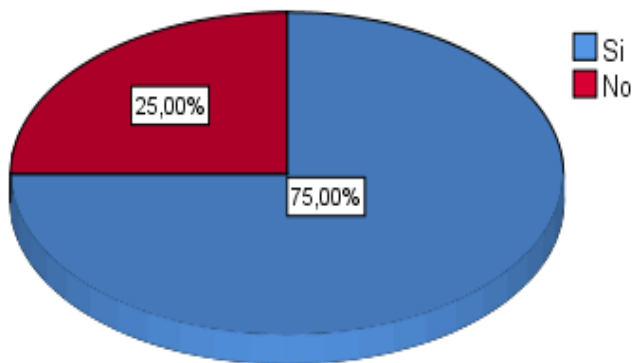
Fuente: Elaboración propia -Tabla 05

Interpretación

En el gráfico se observa que 50% de los encuestados de la Empresa Transporte y Turismo el Valle E.I.R.L le resulta fácil la aplicación de la ley del impuesto a la renta.

Figura 6:

Leyes de las declaraciones tributarias



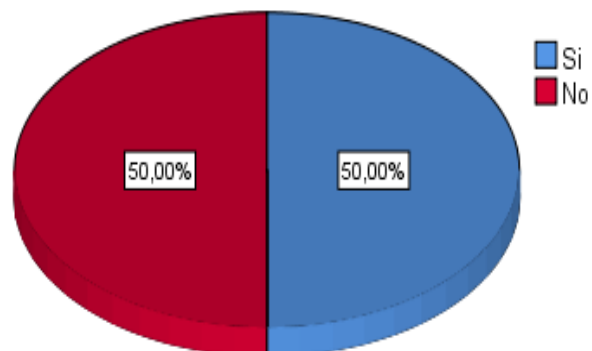
Fuente: Elaboración propia -Tabla 06

Interpretación

En el gráfico se observa que 75% de los encuestados de la Empresa Transporte y Turismo el Valle E.I.R.L está de acuerdo con las declaraciones tributarias.

Figura 7:

Los registros contables obligatorios



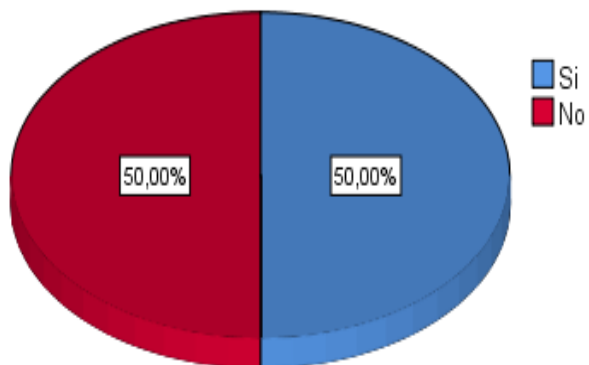
Fuente: Elaboración propia -Tabla 07

Interpretación

En el gráfico se observa que 50% de los encuestados de la Empresa Transporte y Turismo el Valle E.I.R.L conoce los registros contables obligatorios.

Figura 8:

Normas de los registros contables



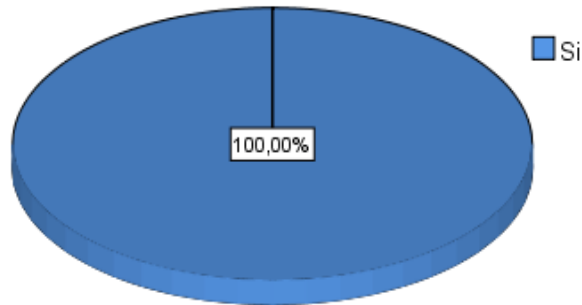
Fuente: Elaboración propia -Tabla 08

Interpretación

En el gráfico se observa que 50% de los encuestados de la Empresa Transporte y Turismo el Valle E.I.R.L conoce las normas de los registros contables.

Figura 9:

Los registros contables



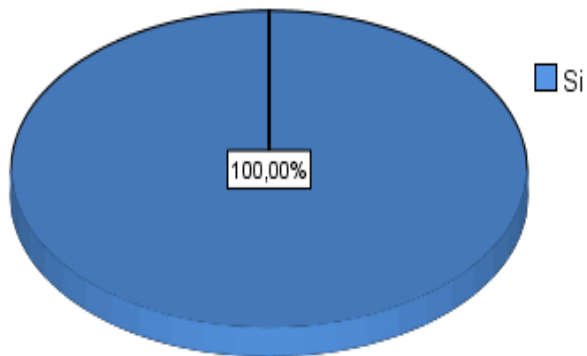
Fuente: Elaboración propia -Tabla 09

Interpretación

En el grafico se observa que 100% de los encuestados de la Empresa Transporte y Turismo el Valle E.I.R.L usa correctamente los registros contables.

Figura 10:

Declaraciones juradas de la SUNAT dentro del plazo



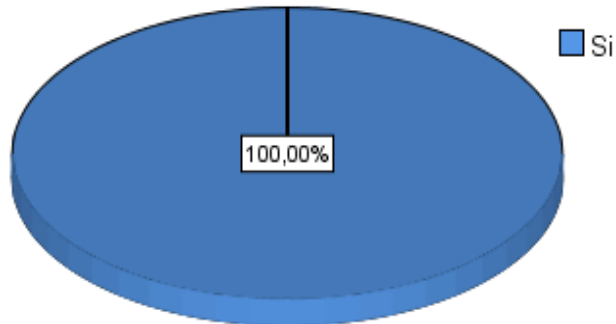
Fuente: Elaboración propia -Tabla 10

Interpretación

En el grafico se observa que 100% de los encuestados de la Empresa Transporte y Turismo el Valle E.I.R.L declara en plazo establecido por SUNAT, sus declaraciones

Figura 11:

Los impuestos IGV y Renta se ajustan a la realidad de la empresa



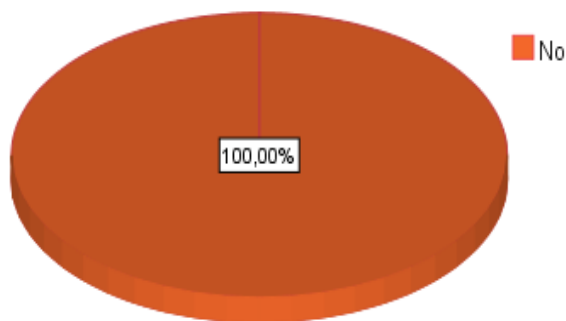
Fuente: Elaboración propia -Tabla 11

Interpretación

En el grafico se observa que 100% de los encuestados de la Empresa Transporte y Turismo el Valle E.I.R.L Se determinan los impuestos IGV, Renta y se ajustan a la realidad de la empresa

Figura 12:

Emisor electrónico



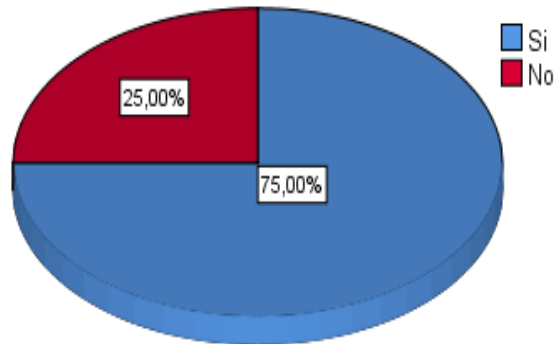
Fuente: Elaboración propia -Tabla 12

Interpretación

En el grafico se observa que 100% de los encuestados de la Empresa Transporte y Turismo el Valle E.I.R.L no es emisor electrónico.

Figura 13:

Actualización de libros contables



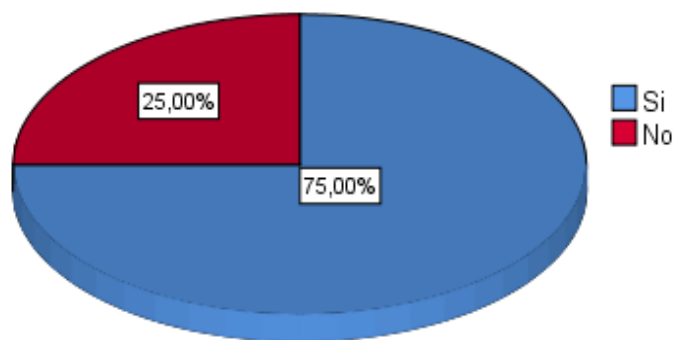
Fuente: Elaboración propia -Tabla 13

Interpretación

En el gráfico se observa que 75% de los encuestados de la Empresa Transporte y Turismo el Valle E.I.R.L actualizan sus libros contables según el cronograma de SUNAT.

Figura 14:

Emisión del comprobante al instante de las ventas



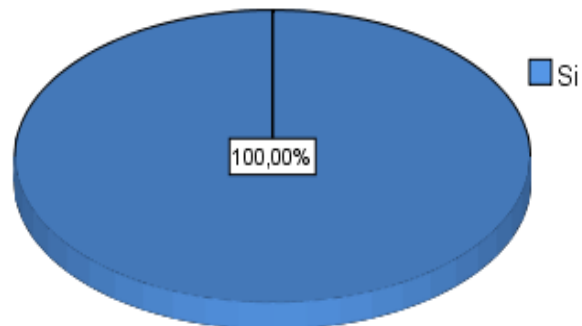
Fuente: Elaboración propia -Tabla 14

Interpretación

En el gráfico se observa que 75% de los encuestados de la Empresa Transporte y Turismo el Valle E.I.R.L emite sus comprobantes a la hora de la venta realizada

Figura 15:

Presentación y pago del impuesto a SUNAT dentro del plazo



Fuente: Elaboración propia -Tabla 15

Interpretación

En el grafico se observa que 100% de los encuestados de la Empresa Transporte y Turismo el Valle E.I.R.L presenta y paga dentro del plazo que establece la SUNAT.

Anexo 3: Consentimiento informado



PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENTREVISTAS (Ciencias Sociales)

Estimado/a participante

Le pedimos su apoyo en la realización de una investigación en Ciencias Sociales, conducida por Cochachin Celmi Vilma Norma, que es parte de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

La investigación denominada: Propuestas de mejora de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de la microempresa "Transporte y Turismo el Valle" E.I.R.L. del distrito de Huaraz - Huaraz, 2020

La entrevista durará aproximadamente 10 minutos y todo lo que usted diga será tratado de manera anónima.

- La información brindada será grabada (si fuera necesario) y utilizada para esta investigación.
- Su participación es totalmente voluntaria. Usted puede detener su participación en cualquier momento si se siente afectado; así como dejar de responder alguna interrogante que le incomode. Si tiene alguna pregunta sobre la investigación, puede hacerla en el momento que mejor le parezca.
- Si tiene alguna consulta sobre la investigación o quiere saber sobre los resultados obtenidos, puede comunicarse al siguiente correo electrónico: cochachin_24592@hotmail.com o al número 983445266. Así como con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad, al correo electrónico 1203191238@uladech.pe.

Complete la siguiente información en caso desee participar:

Nombre completo:	Pedro Liberato Leiva Blacido
Firma del participante:	
Firma del investigador:	
Fecha:	20/03/2021

**PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS
(Ciencias Sociales)**

La finalidad de este protocolo en Ciencias Sociales, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula **Propuestas de mejora de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de la microempresa "Transporte y Turismo el Valle" E.I.R.L. del distrito de Huaraz - Huaraz, 2020** y es dirigido por Vilma Cochachin Celmi Vilma Norma, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: Determinar las propuestas de mejora de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de la microempresa "Transporte y Turismo el Valle" E.I.R.L. del Distrito de Huaraz - Huaraz, 2020.

Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 10 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

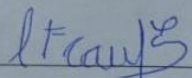
Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de un mensaje a su correo electrónica. Si desea, también podrá escribir al correo cochachin_24592@hotmail.com para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: Pedro Liberato Leiva Blacido

Fecha: 20/03/2021

Correo electrónico: fullcont27@hotmail.com

Firma del participante: 

Firma del investigador (o encargado de recoger información): 